

Política de Sostenibilidad

1. Introducción

Grupo Ransa entiende la Sostenibilidad Corporativa como la forma de actuar de la organización para generar valor compartido con sus grupos de interés.

2. Alcance

La política de sostenibilidad es aplicable a todas las empresas de Grupo Ransa, así como también a nuestros socios de negocio contratados para prestar servicios a la organización.

Grupo Ransa deberá adaptarse a la legislación y reglamentos de los países y negocios específicos, los cuales prevalecen sobre esta política.

3. Definiciones

Para facilitar la comprensión de la presente Política, se detallan las siguientes definiciones:

Término	Definición
Sostenibilidad	Es la creación valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras en su entorno general.
Responsabilidad Social	Son acciones e iniciativas a favor de los grupos de interés donde se incluyen sus expectativas como parte de su compromiso de buen ciudadano corporativo.
Grupos de interés	Todos aquellos grupos que se ven impactados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial.

4. Interpretación

El área de Sostenibilidad es responsable de cualquier interpretación, en caso se requiera y de brindar la información necesaria para las diferentes funciones de la gestión de la Sostenibilidad de Grupo Ransa.

5. Objetivo

El enfoque de sostenibilidad vela para que los negocios y operaciones de la organización impacten positivamente en la sociedad y el medio ambiente, identificando, mitigando y gestionando oportunamente, en coordinación por las áreas responsables, los riesgos que puedan afectar la reputación de la organización y la sostenibilidad del negocio.

Asimismo, establece lineamientos de gestión sostenible con el fin de salvaguardar la reputación de la empresa basada en cuatro dimensiones: gestión ética y transparencia, colaboradores, proyección institucional y compromiso con el desarrollo sostenible.

6. Grupos de interés

Grupo Ransa ha definido como grupos de interés a todos aquellos que se ven impactados directa o indirectamente por sus negocios y operaciones. Los grupos de interés son, por ejemplo:

- **Accionistas:** Mayoritarios y minoritarios.
- **Autoridades:** Entidades reguladoras y de fiscalización de las actividades y procesos de la compañía.
- **Colaboradores:** Son todos aquellos que prestan servicios a la compañía en calidad de trabajador: temporal, plazo fijo, indefinido o contratado por empresas de servicios.
- **Clientes:** Empresas que necesitan y reciben nuestros servicios.
- **Comunidad:** Zonas de influencia de nuestras operaciones: donde se encuentran nuestros almacenes y transitan nuestros camiones.
- **Medios de Comunicación:** Líderes de opinión y medios de comunicación mediante los cuales la marca tiene presencia.
- **ONGs / Sociedad Civil:** Organizaciones que en alianza con la empresa aportan al desarrollo de sus proyectos y cumplimiento de sus metas.
- **Proveedores:** Empresas o personas naturales que brindan servicios y/o bienes a la compañía.
- Gremios y organizaciones a las cuales la empresa pertenece o brinda servicio para el cumplimiento de sus metas comerciales.

7. Principios

La política de Sostenibilidad de Grupo Ransa cuenta con principios que son aplicables a todos los compromisos contenidos en ella y que rigen nuestro comportamiento.

- **Ética e integridad:** Operamos en estricto cumplimiento de nuestro código de ética. Todas nuestras decisiones y acciones son tomadas de buena fe, respetando a nuestros grupos de interés y en concordancia con nuestros valores.
- **Responsabilidad por nuestros impactos:** Somos conscientes de los impactos que generamos en la comunidad y el medio ambiente. Identificamos los riesgos, nos hacemos responsables y gestionamos nuestras operaciones minimizando los impactos negativos.
- **Generación de valor compartido:** Aseguramos que nuestras acciones generan valor para la empresa y nuestros grupos de interés.
- **Comunicación interna y externa:** Comunicamos nuestra gestión a nuestros grupos de interés y reportamos bajo el estándar mundial del Global Reporting Initiative (GRI).
- **Transparencia:** Promovemos la generación de lazos de confianza con nuestros grupos de interés. Somos transparentes sobre nuestra gestión y lo demostramos a través de nuestro reporte de sostenibilidad.
- **Cumplimiento de la ley:** Todas nuestras operaciones y acciones se realizan de acuerdo al marco legal del país donde nos encontramos cumpliendo con todas las exigencias y regulaciones económicas, ambientales y sociales.

8. Compromisos

Es compromiso de Ransa para la sostenibilidad del negocio:

- a)** Contar con una estructura de gobierno corporativo que incluya comités de ética y auditoría para identificar los riesgos a los que está expuesta la organización y defina los planes de acción.
- b)** Capacitar a todos los colaboradores en la política de sostenibilidad y su gestión en la organización.
- c)** Promover en nuestros socios de negocios prácticas socialmente responsables.
- d)** Comunicar las actividades realizadas como parte de la gestión de la responsabilidad social para nuestros grupos de interés.
- e)** Mantener nuestro estándar internacional a través del reporte de sostenibilidad.
- f)** Gestionar, en coordinación con los actores de la organización involucrados, los impactos sociales, ambientales y reputacionales generados como consecuencia de nuestras operaciones

9. Roles y responsabilidades para la Gestión de la Sostenibilidad

9.1. Directorio

El directorio tiene la responsabilidad de mantenerse informado de las actividades que se desarrollan durante el año vinculadas a la Sostenibilidad del negocio.

9.2. Colaboradores

Son responsables del cumplimiento de la política mediante su actuación como buen ciudadano corporativo alineado a los principios de la compañía y al código de ética

9.3. Gestor de la Sostenibilidad

El área de Sostenibilidad es responsable de la ejecución y monitoreo del cumplimiento de esta política. Se encarga de proveer al área de control interno el formato de registro de riesgos que tenga a su alcance identificar. Este documento servirá de insumo al Comité de Auditoría.

9.4. Comité de Ética

Monitorea, evalúa y garantiza el cumplimiento del código de ética propiciando la difusión y asegurando que este contenga los lineamientos y estándares de conducta profesional de Grupo Ransa. Asimismo, asumirá el juicio y resolución de los casos de trasgresión del código de ética.

9.5. Comité de Auditoría

Es responsable de monitorear, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar la sostenibilidad del negocio y supervisar los controles internos. Asimismo, sus miembros son responsables de informar a sus equipos y promover acciones que contribuyan al cumplimiento de esta política

9.6. Comité de Riesgos (Grupo Romero)

Se encarga de analizar la matriz de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento) y definir las acciones de gestión y mitigación.

RIRANSA